

TRIBUNA ABIERTA

EL BREXIT Y EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA

JOSÉ PASCUAL MARCO MARTÍNEZ*

El Brexit y el futuro de la Unión Europea

El 10 de abril de 2019 el Consejo Europeo aprobó la Decisión de otorgar una nueva prórroga para permitir la ratificación del Acuerdo de Retirada de la Unión Europea (UE) por parte del Reino Unido. En este artículo se revisan las causas y consecuencias de esta Decisión, particularmente para el Reino Unido, donde la presión política actual podría derivar en una convocatoria a nuevas elecciones generales y la precipitación de un Brexit sin acuerdo. Adicionalmente, se analizan los escenarios que podrán presentarse una vez vencido el plazo de prórroga otorgado, para terminar con una reflexión sobre la lección y los retos a futuro que surgen del Brexit para los Estados Miembros de la UE.

PALABRAS CLAVE

Brexit, Unión Europea, Reino Unido, Acuerdo de Retirada, Elecciones al Parlamento Europeo.

Brexit and the future of the European Union

On April 10, 2019, the European Council approved the decision to grant a new extension to allow the ratification of the European Union (EU) Withdrawal Agreement by the United Kingdom. This article reviews the causes and consequences of this Decision, particularly for the United Kingdom, where the current political pressure could result in a call for new general elections and the precipitation of a Brexit without an agreement. In addition, the article analysed the scenarios that may be presented after the expiration of the granted extension term, to end with a reflection on the lesson and the future challenges that arise from the Brexit for the EU Member States.

KEY WORDS

Brexit, European Union, United Kingdom, Withdrawal Agreement, Elections to the European Parliament.

Fecha de recepción: 01-01-2019

Fecha de aceptación: 01-02-2019

UN POCO DE HISTORIA YA NO TAN RECIENTE

*Wears out his time much like his master's ass
For naught but provender, and when he's old, cashiered.*
(Othello, Acto 1, escena 1, versos 43-56)

En 2016 el Gobierno conservador de David Cameron decidió jugarse a la ruleta la pertenencia de Reino Unido a la Unión Europea (UE). Vistos los resultados de los últimos referendums en Europa podríamos decir que decidió jugársela a la ruleta rusa y con varias balas en el tambor del revólver. A la mañana siguiente los británicos desayunaron con la perspectiva de una trayectoria futura radicalmente distinta a la del día anterior. Se embarcaban en un experimento arriesgado y sin precedentes en la historia de la UE.

Cameron fue calificado por la prensa como el peor primer ministro británico de la historia. Fue sustituido por Theresa May, una política relativamente gris especializada en temas de migración e interior, muy tibia partidaria del *remain*. Nadie puede criticarla por tomarse con tibieza su nueva tarea del *Brexit*. Desoyendo los consejos de los expertos, envió a Bruselas la notificación contemplada en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE) para iniciar el proceso de salida, que irremisiblemente fijaba la fecha de la misma dos años más tarde. A continuación convocó elecciones generales en las que procedió a perder su heredada mayoría absoluta. Luego, delante de Lancaster House, fijó sus líneas rojas para el *Brexit* sin haber consultado ni a la oposición ni a su propio partido. Dichas líneas marcaban una posición netamente inclinada hacia un *Brexit* duro: sin las cuatro libertades y sin unión aduanera, exigiendo libertad para fijar la política comercial y la política migratoria de manera independiente.

* Director General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales de la Unión Europea. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Con esta carta de presentación, sus ministros iniciaron llenos de brío y optimismo las negociaciones. Solo hay que repasar la prensa y volver a leer sus declaraciones. No estaban dispuestos a pagar nada a la UE, en todo caso lo mínimo. Se llegaría rápidamente a un acuerdo porque el asunto tampoco era tan complicado. Reino Unido exigiría garantías previas sobre la relación futura antes de firmar ningún acuerdo de retirada. Esa relación futura tendría que incluir las máximas facilidades comerciales y desde luego pleno acceso en el sector servicios. Especialmente los servicios financieros no deberían sufrir ningún menoscabo, siendo indispensable mantener el denominado “pasaporte”. Era indispensable tener cerrado el acuerdo en septiembre de 2018 para proceder a una retirada en la fecha prevista del 31 de marzo, aunque siempre era posible concluir antes.

Así comenzó este *Brexit* que poco a poco va agotando la paciencia tanto de los que participan en su negociación como en general de los ciudadanos europeos, que contemplan el espectáculo con perplejidad y creciente enojo. Han transcurrido tres años y la fecha de salida del Reino Unido más parece difuminarse en el horizonte que concretarse.

La UE incluyó en el Acuerdo de Retirada un periodo transitorio hasta el 30 de diciembre de 2020 en el que básicamente Reino Unido seguiría perteneciendo a la Unión aunque sin participación en las instituciones. Como eso parecía poco, se añadió también un segundo periodo transitorio al final del primero de 1 o 2 años. Una vez concluido el Acuerdo de Retirada y firmado por la Primera Ministra, el Parlamento británico se negó a refrendarlo. Como castigo, la Unión Europea ha concedido dos prórrogas y nada nos indica que no esté dispuesta a conceder una tercera en la noche de Halloween.

Por si esto fuera poco, el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) decidió, de manera relativamente sorprendente, que el artículo 50 TUE debía ser interpretado en el sentido de que el Estado que lo invoca podía en cualquier momento retirar su decisión. Es decir, que si no era bastante para quitar emoción al *Brexit* estas sucesivas prórrogas, ahora además Reino Unido puede decidir que finalmente prefiere quedarse en la UE cinco minutos antes de la fecha prevista para la salida y sin ninguna consecuencia.

A la paciencia al parecer inagotable de Europa, la clase dirigente británica ha respondido primero con

impaciencia y malos modos, luego con resignación y finalmente hundiéndose en la más completa parálisis política. Hemos tenido que escuchar cómo se comparaba a Europa con la Unión Soviética del gulag y como desde el otro lado del Canal de la Mancha se anticipaban nuevas desertiones y la implosión final de la Unión. Hemos visto llegar a Bruselas una sucesión de políticos británicos encargados de la negociación que no se habían molestado en estudiar los principios básicos de la misma. Es famosa la foto en la que los negociadores europeos con todos sus expedientes a mano contemplan del otro lado de la mesa a David Davis y sus asesores sin un solo papel a la vista.

La realidad tozuda se ha ido imponiendo. Una a una los británicos han tenido que ir aceptando las condiciones requeridas por los negociadores de la Comisión. Uno a uno han abandonado los tabúes que habían declarado intocables. El resultado final es un Acuerdo de Retirada con 585 páginas que intenta cubrir todas las eventualidades de la salida, y que lo hace respetando en más del 95 % de los casos las posiciones de negociación iniciales de la UE. Reino Unido pagará una factura de 50.000 millones de euros aproximadamente. De hecho ya la está pagando. Se respetarán todos los derechos adquiridos por los ciudadanos y residentes de uno y otro lado del Canal de la Mancha. Reino Unido sale de las agencias comunitarias y aquéllas que tenían su sede en dicho país van a ser trasladadas a otros Estados miembros.

La negociación ha sido extremadamente compleja y no se puede comparar como algunos lo han hecho con un divorcio, sino más bien con la separación quirúrgica de dos hermanos siameses. Todos hemos ido aprendiendo a lo largo de la misma y nos hemos dado cuenta de manera tangible de la extraordinaria densidad de relaciones que supone la pertenencia a esta comunidad de naciones. Desde la capacidad para los aviones de volar sin restricciones dentro de la Unión y a terceros países, hasta la facilidad para viajar con animales domésticos en todo el territorio comunitario. Euratom, por ejemplo, asume la certificación de todas las instalaciones nucleares comunitarias, lo que ocasionará graves quebraderos de cabeza a los británicos una vez que salgan de esta agencia. Lo mismo podemos decir de la Agencia del Medicamento. Los británicos necesitan crear una propia, les quedan todavía muchos deberes por hacer si quieren poder sacar al mercado nuevos medicamentos y productos médicos en el futuro. Por no hablar de

los más de setecientos acuerdos comerciales y de otro tipo que la UE tiene firmados con terceros países y que Reino Unido teóricamente tiene que renegociar.

Hace dos años decían que sería fácil. Ahora usan otra cantinela después de haber escuchado por ejemplo a los indios decir que primero quieren un acuerdo sobre visados o a los norteamericanos pedir que se levanten las restricciones a los pollos clorinados y la carne con hormonas para empezar a hablar. China y Japón han dado respuestas similares. No es lo mismo negociar con el peso de los quinientos millones de consumidores del mercado interior detrás que hacerlo en nombre de un país de sesenta y cinco millones de habitantes. Los británicos lo están comprobando rápidamente.

De hecho, Reino Unido no está a día de hoy preparado para una salida abrupta, como su propio Gobierno ha admitido. Los oponentes de May dicen que ha intentado sembrar el pánico con los preparativos para un *Brexit* duro hablando de colas de decenas de kilómetros para llegar al puerto de Dover y de carencias básicas en alimentos y en medicamentos durante las siguientes semanas. Puede que algo se haya exagerado, pero la realidad es que tras gastarse 3.000 millones de libras y dedicar a ello todo un departamento ministerial (el *orwelliano* Ministerio para la Salida de Europa) los propios funcionarios británicos confiesan que no tienen la preparación para ir con garantías a un *Brexit* sin acuerdo. De hecho, su Parlamento ha excluido en la práctica esta posibilidad y eso explica las sucesivas peticiones de prórroga, pues nadie puede pensar que el carácter británico soporte por capricho esta prolongación humillante.

EL ACUERDO DE RETIRADA Y LA DECLARACIÓN POLÍTICA

*The pound of flesh which I demand of him
Is dearly bought. 'Tis mine and I will have it.
If you deny me, fie upon your law—
(The Merchant of Venice, Act IV, scene I)*

En noviembre de 2018, tras año y medio de negociación, los británicos y la Task Force europea entraron en el “túnel” (sesión indefinida sin comunicación al exterior) para cerrar un acuerdo definitivo. Emergieron el 14 de noviembre y anunciaron dicho acuerdo. Habían encontrado soluciones para las cuestiones pendientes,

básicamente la de Irlanda/Irlanda del Norte y la gobernanza del acuerdo (jurisdicción del TJUE). La Primera Ministra May lo firmó unos días más tarde y se comprometió a hacerlo aprobar por su Parlamento, con el resultado que ya conocemos. Por su parte, el Consejo Europeo también le dio su bendición e inició los preparativos para su ratificación.

La solución para la frontera irlandesa se basa en un *backstop* para el caso de que, una vez salga el Reino Unido de la UE, no se haya acordado una nueva relación con la misma suficiente para garantizar que no haya frontera dura entre las dos Irlandas. En esa eventualidad entraría en vigor el *backstop*: Irlanda del Norte seguiría en el Mercado Interior y Reino Unido en una unión aduanera con *level playing field* (equivalencia) en materia de regulación de ayudas de Estado, competencia, fiscalidad, medioambiente y estándares laborales y sociales. Con ello se evita también que esa frontera se traslade al mar del Norte y separe a Irlanda del Norte del resto de Reino Unido, lo que era anatema para este país.

En cuanto a la gobernanza, la UE ha impuesto sus tesis: efecto directo y primacía legislativa del Acuerdo de Retirada, con protagonismo del TJUE en su interpretación (aunque limitado, puesto que no habrá, cuestiones prejudiciales para todos los asuntos, sólo para Derechos de los Ciudadanos y el arreglo financiero).

Finalmente, los negociadores salieron del túnel con un artículo que preveía la posibilidad de extender el periodo transitorio más allá de 2020 por acuerdo del Comité Conjunto hasta un máximo de dos años. Es decir que Reino Unido, tras dejar de ser miembro de la UE, seguiría a todos los efectos (salvo la participación en las instituciones) dentro del marco comunitario hasta diciembre del 2020 y con posibilidad de extender esta condición de vida en suspenso (si se me permite la expresión) hasta el final del 2022.

El acuerdo no es perfecto, ninguno lo es, pero es indudable que representa un éxito para la UE y para España, dibujando un escenario de retirada ordenada que protege ampliamente la autonomía europea y sus principales intereses económicos y políticos.

Durante toda la negociación la prioridad máxima de España ha sido garantizar los derechos de los ciudadanos de cada parte y sus familias, que residieran en la otra antes del fin del periodo transitorio. La Parte Segunda del Acuerdo está dedicada a ese objetivo. Los ciudadanos de cada parte que ha-

yan residido en la otra tendrán derecho a continuar residiendo en las mismas condiciones y adquirir la residencia permanente tras residencia continuada y legal de cinco años. Se les reconoce también de forma vitalicia el derecho al trabajo por cuenta ajena y propia y al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como en el plano económico, el derecho a la atención médica, a las pensiones y otros derechos derivados de la seguridad social.

La Parte Tercera regula pormenorizadamente las distintas situaciones planteadas por la separación (bienes en el mercado, procedimientos aduaneros, impuestos, propiedad intelectual, cooperación judicial y policial, protección de datos contratación pública, Euratom, procedimientos administrativos y judiciales). El artículo 54 garantiza la protección continuada en Reino Unido de derechos de Propiedad Intelectual registrados u otorgados, incluidas las Indicaciones Geográficas Protegidas. Es un punto que fue discutido hasta el final debido a la resistencia británica.

El artículo 62 salvaguarda la cooperación policial y judicial en materia penal y civil hasta el final del periodo transitorio, garantizando que el *Brexit* no suponga una merma en la seguridad de los ciudadanos. La parte tercera del esquema de Declaración Política prevé la continuación de esta cooperación tras el periodo transitorio.

El artículo 71 protege los datos personales mediante la aplicación del Derecho de la UE hasta el final del periodo transitorio. El esquema de Declaración Política compromete a Reino Unido al estándar elevado de protección de datos personales.

La Parte Quinta del Acuerdo garantiza la viabilidad del actual Marco Financiero Plurianual a través de un arreglo financiero que obliga a Reino Unido a contribuir a los presupuestos de 2019 y 2020, garantizando así los pagos a agricultores y otros perceptores de fondos europeos. Además, en caso de extensión del periodo transitorio más allá de 2020, el artículo 132.2 (d) estipula que Reino Unido deberá realizar una contribución adicional al presupuesto de la Unión. Este es un punto muy importante para la Unión Europea en su conjunto y desde luego para España. Quedan cubiertos los pagos de la política agrícola común y de la política de cohesión durante estas perspectivas financieras. Como ya hemos dicho, el periodo transitorio puede durar hasta diciembre de 2022 y es muy útil prever esos pagos adicionales de Reino Unido que supondrán un alivio para el presupuesto europeo en el comienzo de las próximas perspectivas financieras.

La Parte Sexta prevé un sistema de gobernanza que, como hemos señalado, otorga un papel destacado al Tribunal de Justicia de la UE. El TJUE controlará la aplicación e interpretación de las Partes Segunda y Quinta del Acuerdo. Además, se garantiza su papel de intérprete en última instancia del derecho europeo a los efectos de disputas sobre lo acordado.

Al mismo tiempo que el acuerdo de retirada, el Reino Unido y la Unión Europea suscribieron una Declaración Política que, aun siendo independiente y teniendo una relevancia jurídica completamente distinta, forma parte del mismo entendimiento entre las partes para regular el *Brexit*. La Declaración pretende describir las líneas principales de la visión común para la relación futura. Es por tanto también resultado de un compromiso político y refleja las líneas rojas establecidas por Reino Unido en el mencionado discurso de Lancaster House.

Tiene unas disposiciones iniciales que prevén la participación de Reino Unido en programas de la Unión de acuerdo con la regulación de los mismos, así como un elevado nivel de protección de datos. En su parte central describe un futuro de partenariado económico a través de una zona de libre comercio unida a cooperación aduanera y regulatoria sobre la base del territorio aduanero único previsto en el Acuerdo de Retirada. Ello se acompaña de disposiciones en materia de servicios más allá de los compromisos OMC, con equivalencias para los servicios financieros. Es una visión que podría describirse como *Canada Plus*, pues no llega a la unión aduanera plena ni por supuesto a la participación en el mercado interior.

Se prevén además acuerdos específicos, como un Acuerdo Integral de Transporte Aéreo. La Declaración también hace referencia a un Acuerdo de Pesca “en el marco del partenariado económico general” y, por consiguiente, ligado al acceso al mercado de los productos pesqueros.

Se esboza un esquema de movilidad futura para las personas que incluye derechos de residencia por razones laborales y un sistema de exención de visado para estancias de corta duración. En materia de seguridad se apunta a un partenariado a través de una amplia cooperación recíproca en cooperación judicial y policial penal. El esquema en acción exterior es parecido, basado en una colaboración flexible. Los arreglos institucionales son sobre la base de un marco institucional global y diálogos a nivel de Jefes de Estado/Gobierno, ministerial, técnico y parlamentario. Finalmente, se habla de la necesidad de entablar

negociaciones sobre la relación futura lo antes posible y dedicar los mejores esfuerzos mutuos (*best endeavors*) para alcanzar un buen resultado.

España valora particularmente lo relativo a movilidad, que incluye elementos como el reconocimiento del principio de reciprocidad, la ausencia de visados para desplazamientos cortos, las condiciones de entrada y residencia de investigadores, estudiantes e intercambios de jóvenes, y la mención expresa a la coordinación de los sistemas de Seguridad Social a la luz del futuro movimiento de personas, entre otras cuestiones.

También es de apreciar, dadas las limitaciones de la no participación en el mercado interior, todo lo relativo a servicios financieros. Se prevé una relación basada en la autonomía regulatoria de las partes y en la unilateralidad de los marcos de equivalencia, con un compromiso para finalizar las evaluaciones de equivalencia antes de junio de 2020, y cooperación en materias de supervisión y regulación.

Finalmente, la parte relativa a educación y ciencia contempla el mantenimiento de la cooperación en materia de I+D+i, Espacio, y programas europeos con el Reino Unido, sin prejuzgar cómo se llevará a cabo dicha cooperación. También se contempla, de manera adecuada, *a priori*, la futura movilidad de estudiantes e investigadores.

Hay huecos evidentes en la Declaración que solo las negociaciones futuras podrán concretar. Evidentemente, si se reabre el Acuerdo de Retirada y Reino Unido cambia sus líneas rojas, la Unión Europea ya ha repetido varias veces que está dispuesta a elevar el nivel de ambición. Con lo que hoy hay encima de la mesa, el partenariado económico en materia de bienes plantea dudas. No está claro cómo funcionará el modelo económico futuro de manera práctica. El asunto de Irlanda sigue presente, dado que técnicamente es imposible de solucionar al 100 %. La ausencia de frontera física no casa con los principios de integridad del mercado interior.

EL BREXIT ENTRA EN UN COMPÁS DE ESPERA

*Gran duol mi prese al cor quando lo 'ntesi,
però che gente di molto valore
conobbi che 'n quel limbo eran sospesi.*

(Dante, *Inferno*, Canto IV, 43-46)

La prórroga concedida por el Consejo Europeo del 10 de abril ha relajado la presión en las negociacio-

nes sobre el *Brexit*, alejando la posibilidad de una retirada sin acuerdo a costa de prolongar la situación de incertidumbre. Las condiciones de la prórroga, que incluyen la no renegociación del acuerdo de retirada, han hecho que la responsabilidad de desbloquear la situación recaiga exclusivamente en Reino Unido hasta el 31 de octubre de 2019. A tenor del artículo 2 de la Decisión del Consejo Europeo de 10 de abril:

“(...) La presente Decisión dejará de aplicarse el 31 de mayo de 2019 si el Reino Unido no ha celebrado elecciones al Parlamento Europeo de conformidad con el Derecho aplicable de la Unión y no ha ratificado el Acuerdo de Retirada a más tardar el 22 de mayo de 2019”.

Es decir, que el Consejo Europeo ha concedido a Reino Unido una prórroga hasta el 31 de octubre de este año, pero condicionada a la celebración de elecciones al Parlamento Europeo. Siguiendo con la pauta ya habitual, el Gobierno británico manifestó su convicción de que conseguiría aprobar el Acuerdo de Retirada antes del 22 de mayo haciendo innecesaria la celebración de elecciones europeas en ese país. Pero los esfuerzos de la Primera Ministra May zozobraron en los escollos de un Parlamento irremisiblemente dividido y una oposición laborista muy poco dispuesta a colaborar, a dejar sus huellas dactilares en un acuerdo extremadamente impropular.

De hecho, el partido está dividido en torno a la cuestión del *Brexit* y además en el grupo parlamentario Laborista hay una sustancial oposición al liderazgo de Corbyn. Varios diputados laboristas han abandonado el partido por esta causa. Hay un número considerable de diputados laboristas que representan a circunscripciones en favor de *Brexit* y que están muy incómodos con el proceso. Otro grupo considerablemente mayor es partidario de un referéndum y, en definitiva, de *remain*. Corbyn ha mantenido una posición ambigua evitando decantarse, pero es de sobra conocido su historial de desconfianza antieuropea en treinta años de actividad política.

Si se puede aplicar la palabra fractura a los laboristas, para los conservadores habría que reservar adjetivos propios de la fisión nuclear. Más de cien diputados amenazaron con todos los males del infierno a la Primera Ministra por mostrarse dispuesta a negociar con los laboristas. El *European Research Group* que agrupa a los *brexiters* más radicales solo está de acuerdo en no estar de acuerdo con nadie, incluido con ellos mismos. En

general, cualquier postura oficial frente a Europa es inmediatamente acusada de demasiado *brexiter* o *remainer* por un tercio de sus propios diputados. Cuando Cameron jugó a la ruleta para colmar las divisiones del Partido Conservador en torno a Europa, el dado cayó inexorablemente en la casilla contraria. A estas alturas hay un riesgo de que el partido se fragmente y también hay varios parlamentarios que ya lo han abandonado.

EL NAVÍO BREXIT CON NUEVO CAPITÁN Y LA MISMA METEOROLOGÍA

*There'll be spring every year without you
England still will be here without you
There'll be fruit on the tree
And a shore by the sea
There'll be crumpets and tea without you*
(My Fair Lady, Eliza singing)

Los últimos intentos de May para aprobar algún tipo de Acuerdo de Retirada, aun a costa de transigir con los laboristas y abrir la perspectiva de una Unión Aduanera o un referéndum, provocaron una rebelión abierta en su partido y en el Gabinete. Eso, más la perspectiva de una derrota humillante en las elecciones europeas, provocó la despedida de una primera ministra acorralada.

El Partido Conservador se enfrenta ahora a otro hito en su singladura *Brexit*, un viaje que lleva preparando prácticamente desde el ingreso en la UE hace 45 años, y hacia el que zarpó en solitario hace tres. Ahora hay que encontrar un nuevo capitán, y no faltan candidatos, 18 hasta el momento. El claro favorito es Boris Johnson. Suscita pasiones, no siendo el odio una de las menos frecuentes. Pero el desastre en las elecciones europeas ha convencido a muchos parlamentarios tories recalcitrantes de que es un mal inevitable, el único con garantías de enfrentarse al ciclón Farage sin que el barco se vaya a pique.

El resultado de las elecciones ha hecho patente la polarización del país. Los dos años y medio de negociación del *Brexit* han endurecido las posturas más que cambiar las opiniones. Los ciudadanos británicos piden claridad y han castigado rotundamente a los partidos incapaces de llegar a una decisión sobre el *Brexit*. El "Partido del *Brexit*" (*Brexit Party*), de Nigel Farage, que propone irse cuanto antes y con más rotundidad de la UE, ha sido recompensado por los electores con la primera plaza. Los *remainers* han votado tácticamente a partidos con una posición clara de quedarse en la Unión Eu-

ropea, como los Lib-Dems, los Verdes y el partido nacionalista escocés. El laborismo ha pagado también un precio muy alto por su incapacidad para decidirse. El cómputo total de votos continúa dividiendo al país en dos mitades, los que quieren una salida incluso sin acuerdo y los que quieren quedarse en la Unión Europea, dejando en medio básicamente a un 20 % del voto que podría votar el *Brexit* con acuerdo.

Así las cosas, del lado conservador hay una prima clara para los políticos que se inclinen hacia el *Brexit* duro, haciendo la competencia a Farage. La elección de nuevo líder es en dos etapas. Primero el grupo parlamentario elige a dos candidatos. Luego se someten esos dos nombres a la votación de los militantes del partido. No hay duda sobre cuál será la elección de estos últimos: elegirán al aspirante más antieuropeo, puesto que el 75 % de la militancia conservadora favorece un *Brexit* duro. Boris Johnson y Dominique Raab están ya compitiendo en declaraciones públicas de firmeza frente a Europa. Desde 1965 los conservadores no han elegido ni una sola vez al líder que partía como favorito, pero esta vez Boris Johnson parece tener casi todas las cartas en la mano.

Sea Johnson o sea cualquier otro de los aspirantes, su primera preocupación será evitar unas elecciones generales en las que el resultado para los conservadores, si acuden a ellas sin haber resuelto el dilema *Brexit*, puede ser devastador. Para conseguir evitarlas, el nuevo líder Tory tiene básicamente dos caminos, ninguno de ellos fácil. En primer lugar, puede proponer a la Unión Europea cambios en el Acuerdo de Retirada y/o en la Declaración Política que hagan más dulce la píldora para el Parlamento británico. Esos cambios versarán con toda seguridad sobre el *backstop* irlandés, aunque no se puede descartar que se pongan sobre la mesa otros temas. El Consejo Europeo ya ha dicho que no tiene la menor intención de cambiar ni una coma del Acuerdo y ha reiterado su solidaridad con Irlanda. Podría haber cierta apertura en cuanto a la Declaración Política. Por ello, este camino está en principio prácticamente bloqueado.

Sin embargo, un nuevo líder conservador puede blandir el mandato renovado de su grupo parlamentario y de sus militantes, además del mensaje recibido de la ciudadanía en las elecciones europeas, como herramienta para forzar cambios en la postura europea. Uno de los reproches más utilizados contra May es que en la negociación en ningún momento ha conseguido hacer creíble la amenaza

de levantarse de la mesa e imponer una salida sin acuerdo. De ahí, según estos críticos, la inflexibilidad de la Unión Europea. La esperanza de Boris Johnson es cambiar esa dinámica y forzar cambios en el acuerdo. Eso también lo creían los negociadores británicos en 2017 y no llegaron muy lejos.

La segunda forma de evitar elecciones generales y probablemente la que preferirían algunos líderes británicos para evitarse quebraderos de cabeza es simplemente dejar la Unión Europea sin acuerdo. Aquí el problema es el parlamento británico, cuyo único voto afirmativo fue a una propuesta que se oponía tajantemente a dicha salida sin acuerdo. Otro camino bloqueado. Sin embargo, también por esta vía hay posibilidades. Es muy difícil para el poder legislativo en Reino Unido impedir un acto del ejecutivo, sobre todo un acto por omisión como sería la salida sin acuerdo. El Parlamento tendría que votar una moción de falta de confianza en el Gobierno o aprobar legislación primaria en ese sentido. No es fácil, pero no es imposible.

Hay una tercera posibilidad, esta vez involuntaria. El nuevo líder conservador será instalado a mediados de julio e inmediatamente el Parlamento británico concluirá su sesión y entrará en receso hasta septiembre. Cuando vuelva a reunirse tendrá apenas seis semanas para explorar las dos vías descritas anteriormente. Es por tanto perfectamente posible e incluso plausible que a finales de octubre el sistema político británico siga siendo incapaz de dar una respuesta clara a la Unión Europea sobre el *Brexit*. Aunque la lógica política no ha sido precisamente rutilante en Londres en los últimos años, lo razonable es pensar que este Parlamento ha agotado su ciclo y debe ser renovado antes de encontrar la solución definitiva al *Brexit*. El país tendrá que volver a las urnas, ya sea con unas elecciones generales, un segundo referéndum o ambas cosas.

Si Reino Unido se ve forzado en octubre a solicitar una nueva prórroga para convocar elecciones generales o un referéndum, el Consejo Europeo podría aceptarlo. Los líderes europeos han repetido varias veces que si Reino Unido necesita legítimamente tiempo para tomar su decisión final, estarían dispuestos a concedérselo. Pero esta actitud permisiva europea no puede ser ni autocomplaciente ni pasiva. Nos enfrentamos a una cronificación del *Brexit* con riesgos evidentes para el proyecto europeo, un alargamiento de la incertidumbre al menos hasta noviembre y quizás más allá de esa fecha. Ante esta perspectiva, la UE no puede dejar correr el reloj: tiene que evaluar los riesgos y tomar decisiones.

ESPERANDO A GODOT

*Tomorrow, and tomorrow, and tomorrow,
Creeps in this petty pace from day to day
To the last syllable of recorded time*

(Macbeth, Acto 5, Escena 5, versos 17-28)

El 10 de abril el Consejo Europeo tuvo que decidir entre el *cliffedge* de una salida abrupta sin acuerdo y los riesgos de una prórroga larga que suponía en cierto sentido la cronificación del *Brexit*. Optó por lo segundo, como era de esperar. No es plato político agradable tomar decisiones tan graves si no es indispensable. El compromiso fue reducir a seis meses esta nueva prórroga, cuando se había barajado la posibilidad de un año e incluso en algunos círculos de un periodo más largo.

Desde el punto de vista de la UE, la celebración de elecciones al Parlamento Europeo en Reino Unido plantea una disrupción en el funcionamiento normal de las instituciones, en el ciclo de renovación institucional y en la agenda de reformas de la Unión. Reino Unido se ha autoexcluido tradicionalmente de políticas como la Unión Económica y Monetaria, la Política Migratoria o el nuevo Pilar Social Europeo, por lo que el impacto sería reducido. Ahora bien, Reino Unido sí tiene peso en otras políticas, como las de mercado interior y la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). En algunas, las decisiones se toman por unanimidad. Podría generar un riesgo para la UE si decide emplearla en forma conflictiva. Peor aún sería que decidiera bloquear alguna de las grandes decisiones que se toman por consenso o unanimidad, como los nombramientos del presidente de la Comisión y del Consejo o la negociación del Marco Financiero Plurianual.

Es verdad que el Reino Unido ha sido tradicionalmente un Estado miembro responsable y extremadamente respetuoso con las reglas y con los procedimientos. De hecho, aparece regularmente en los puestos de honor de la lista de cumplidores de legislación comunitaria, el denominado *scoreboard*. Durante los dos últimos años nadie le puede reprochar haber utilizado su condición de Estado miembro para entorpecer la negociación o sacar ventajas en ella. Pero el comportamiento pasado, aunque tiene su valor, no puede servir de garantía absoluta en este escenario de *Brexit* cronificado.

Por un lado, hay que tener en cuenta que algunos aspirantes a parlamentarios europeos británicos ya están haciendo campaña sobre una base completamente hostil a la Unión. Pensemos en el nuevo par-

tido de Farage, que va primero en las encuestas y cuyos candidatos tendrán su propio mandato electoral y no se sentirán necesariamente concernidos por las obligaciones de su Gobierno. Por otro lado, el liderazgo político británico puede cambiar si hay elecciones generales y asumir un endurecimiento de posiciones hacia la UE, también con mandato electoral. Finalmente, hay que tener en cuenta que la propia UE está contemplando reformas importantes a las que los británicos han estado tradicionalmente opuestos. Estoy pensando, por ejemplo, en la eliminación de la regla de unanimidad en política fiscal o en política exterior y de defensa. El tema de la armonización fiscal es muy sensible, especialmente en su vertiente de imposición digital. Reino Unido estará tentado de intervenir en estos debates. Su mera presencia ocupando silla en el Consejo anima a otros países que son también obstinados opositores a estas reformas.

LA NOCHE DE HALLOWEEN

Why are you screaming? I haven't even caught you yet.
(Freddy Krueger en Nightmare in Elm Street)

Cuando este artículo se publique, probablemente la mayoría de las incertidumbres planteadas en las próximas semanas se habrán despejado. Me atrevo a pronosticar que no habrá acuerdo y que tendremos que resignarnos a continuar el proceso hasta el 31 de octubre del 2019. Alejémonos ahora de los giros de la política interna inglesa para reflexionar sobre lo que puede suceder en esa fecha.

Una primera posibilidad es la Retirada sin Acuerdo – *Cliff Edge Brexit*. Por hartazgo de los unos o de los otros, o como resultado de un nuevo liderazgo, se asume que lo mejor es terminar el proceso abruptamente. Es un resultado agresivo que no se puede excluir. Este escenario se ha utilizado hasta ahora para provocar miedo, pero tiene la indudable virtud de cerrar definitivamente el capítulo del *Brexit*. Puede que sus efectos negativos hayan sido sobreestimados, sobre todo si tenemos en cuenta que con mucha seguridad habrá medidas paliativas adicionales y se abrirán a continuación negociaciones. En otro orden de cosas, los problemas generados a corto plazo podrían poner de relieve los beneficios del proyecto comunitario, brindando una oportunidad al ciudadano para valorar los beneficios de ser Estado miembro de la UE. Pero también se correrían riesgos políticos: incremento de la tensión centrífuga en Reino Uni-

do, peligro de secesión de Escocia y de conflictos en Irlanda del Norte.

Las instituciones europeas y los Estados miembros han manifestado estar preparados para ese *cliff edge*. Reino Unido podría emplear estos meses para avanzar en sus preparativos. Ya no habría periodo transitorio, pero ya se está hablando de un *soft glide*. El *soft glide* consistiría en posponer algunos días (¿semanas?, ¿meses?) los efectos inmediatos de una retirada sin acuerdo para reducir el desorden lo máximo posible.

En cualquier caso, España está preparada gracias a las medidas de contingencia adoptadas, y va a emplear los próximos meses en profundizar sus preparativos. En el corto plazo, y a falta de posteriores acuerdos, las exportaciones e inversiones españolas, así como el turismo británico, se verían afectados. Pero es de prever que en un espacio relativamente corto de tiempo se encontrarían soluciones y las empresas más afectadas se adaptarían, para lo cual además habrá ayudas europeas.

Según estudios recientes, el impacto en España a cinco años vista sería mínimo en caso de un *Brexit* blando o incluso un *Brexit* más tajante, pero con un acuerdo de libre comercio (FTA) como solución a la relación futura. Incluso en el caso de un *hard Brexit* sin acuerdo y volviendo a reglas de la Organización Mundial de Comercio, la reducción del PIB sería mínima: un 0,8 % al final de ese periodo. Seríamos el quinto país más afectado. Reino Unido es el cuarto receptor de nuestras exportaciones, 23.000 millones en el 2016, el 40 % concentrado en el sector del automóvil y el 16 % en el sector agrícola. Tenemos un superávit de 8.000 millones de euros.

Además de los efectos comerciales directos, España se vería afectada por el impacto en el sector servicios: turismo, mercado de vivienda de segunda mano por los aproximadamente 400.000 residentes británicos (a los que hay que añadir quizá otros 300.000 ocasionales, las llamadas *golondrinas*) y finalmente por daños a la inversión directa recíproca. La española es importante en sectores como finanzas y telecomunicaciones, con nombres como Banco de Sabadell, Banco de Santander, Ferrovial y el grupo AIG con Iberia y Vueling. En banca, sin embargo, el alto nivel de exposición se concreta a través de un sistema de filiales, no de sucursales, lo que limita el riesgo. Estamos hablando fundamentalmente de banca minorista.

En cuanto al turismo, recibimos a 18 millones de turistas británicos anualmente, lo que representa el 20 % del sector. La UE ha aprobado un cambio en el

Reglamento de visados que permitirá a los británicos seguir moviéndose por Europa sin necesidad de visado durante cierto tiempo. Es de prever que incluso en el caso de un *Brexit* sin acuerdo se empiece a negociar al día siguiente la relación futura. Parece razonable pensar que ese “sin acuerdo” se transformará relativamente pronto en un *Brexit* gestionado (*managed Brexit*) a través de una serie de acuerdos mutuamente beneficiosos en las áreas más importantes de la relación. El Gobierno británico ha puesto ya sobre la mesa una oferta unilateral para aplicar todo lo relativo a derechos de ciudadanos y residentes incluso en el caso de una ruptura sin Acuerdo de Retirada. La Comisión, quisiere reservarse la respuesta como baza negociadora. La UE no va a dejar que Reino Unido supere su nivel de ambición en el ámbito de los derechos de los ciudadanos.

La segunda posibilidad es la revocación de la notificación del artículo 50 TUE, abierta por la novedosa interpretación que el TJUE ha hecho de ese artículo en la Decisión Wightman a finales del año pasado. Si se hace de forma genuina, porque Reino Unido desea continuar siendo miembro de la UE, es el mejor escenario posible para España y para la Unión. El proyecto europeo sería reivindicado. Además, quedarían resueltas las ya mencionadas cuestiones políticas que se están produciendo ante la incertidumbre, como son el segundo referéndum sobre la independencia de Escocia o el reavivamiento de la violencia en el Ulster.

Sin embargo, la revocación puede ser involuntaria, por no encontrar salida al *impasse* político, o de carácter táctico, para ganar más tiempo, pudiendo incurrir en un posible fraude de ley y desembocando en la judicialización del proceso del *Brexit*. Las consecuencias serían graves. Por un lado, tendríamos un Estado miembro que no lo es de corazón y que puede causar graves trastornos al funcionamiento interno de la Unión. Por otro, sentaríamos un grave precedente que podría animar a otros Estados a emplear de forma táctica la invocación del artículo 50 TUE o la simple amenaza de hacerlo. La membresía en la UE quedaría devaluada.

En caso de que se llegue al 31 de octubre de 2019 sin solución, los Estados miembros se encontrarán ante la disyuntiva del *cliff edge* o una nueva prórroga. La concesión de una tercera prórroga podría suponer un menoscabo para la credibilidad de la Unión. Se reduciría la percepción de riesgo moral del ciudadano y de la clase política a la hora de tomar decisiones de gran calado, como la pertenencia a la Unión. La ausencia de una percepción del ries-

go puede dar alas a los movimientos populistas e independentistas. Por ello será importante en esa eventualidad presentar a los ciudadanos europeos una narrativa política convincente que la justifique

No se puede excluir que una nueva prórroga lleve en pocos meses a la celebración de elecciones generales. En ese caso, empleando una expresión anglosajona, “*all bets are off*”. Podríamos tener un Parlamento aún más dividido y radicalizado que el actual. Si un nuevo Gobierno británico pide reabrir el Acuerdo de Retirada en base a un mandato electoral popular, la presión sobre la UE será fuerte ¿Cuál será la actitud del TJUE? El Tribunal ya ha mostrado en recientes decisiones su inclinación por el principio democrático como base de la construcción europea, apuntando aunque sea elípticamente a una Europa de los pueblos que prevalece sobre la de los estados.

Un “*Brexit* fallido”, ya sea por su cronificación o por una retirada a regañadientes del artículo 50 TUE, colocaría a Reino Unido en una situación intermedia, con un pie dentro de la UE y otro fuera, facilitando la creación de una Europa a dos velocidades, erosionando la unidad a 27 y creando una fricción permanente dentro de la UE. La negociación de las perspectivas financieras encontraría graves dificultades y probablemente habría que olvidarse de reformas ambiciosas para avanzar en la construcción europea. La Europa a dos velocidades puede dividirse, más de lo que está hoy en día, entre un grupo de Estados que continuarán con el proceso de integración y otro grupo de Estados tendentes al euroescepticismo.

El mayor riesgo se encuentra en la judicialización del proyecto europeo por la vía de procedimientos de infracción ante el TJUE, por nuevos procedimientos del artículo 7 TUE (defensa del Estado de derecho) o por la vía de la interpretación de las condiciones del artículo 50 TUE.

¿QUO VADIS BRITANNIA?

Oh, what a noble mind is here o'erthrown!—
The courtier's, soldier's, scholar's, eye, tongue,
sword,

(Hamlet, Acto 3, Escena 1, versos 150-161)

Soy anglófilo culturalmente y un gran admirador de Reino Unido. Es difícil imaginar la historia de Europa y del mundo sin sus aportaciones en el terreno de la economía, de la política y de la cultura. Gran Bretaña ha sido la cuna de la libertad

en la Europa moderna desde los primeros experimentos de democracia local en el siglo XI hasta su protorrevolución en el siglo XVII, que consagra la primacía del Parlamento y la soberanía popular, pasando por la Carta Magna y las garantías judiciales frente a la arbitrariedad. En el terreno económico ha propulsado primero al continente y luego al mundo entero hacia una era de progreso acelerado a partir de la Revolución Industrial. Los valores que defiende hoy la UE están basados en buena medida en la experiencia política de Reino Unido, y se señala a Westminster como la “Madre de todos los Parlamentos”.

¿Qué ha pasado entonces en ese país pragmático y razonable para que su población y buena parte de su clase política haya decidido embarcarse en la aventura del *Brexit*? ¿Se han vuelto locos los ingleses o saben algo que nosotros desconocemos?.

Desde luego, desde el punto de vista económico es difícil encontrar razones para su decisión. El mundo empresarial inglés está decididamente en contra del *Brexit* y el *Chancellor* (vicepresidente económico) Philip Hammond es uno de los más ardientes *remainers*.

No debemos subestimar la capacidad inglesa para reinventarse. Tampoco la potencia de su economía, que es especialmente vibrante en los sectores tecnológicos y en los servicios financieros y jurídicos. Reino Unido está ya más globalizado que el resto de las economías europeas por su implicación estrecha con Estados Unidos y el resto del mundo anglosajón, y con las economías avanzadas asiáticas. Su relación con China solo es superada por Alemania, cuya economía es considerablemente mayor. Pero su pertenencia a la UE no privaba a Gran Bretaña de ninguna oportunidad. Muy al contrario, pertenecía así a una de las áreas más agresivas desde el punto de vista comercial, plenamente implicada en la globalización.

Gracias a su peso económico y a su enorme mercado interior, la UE ha negociado un conjunto de acuerdos comerciales muy favorables que cubren el mundo entero. Cuando hablamos hoy de acuerdos comerciales estamos pensando también y principalmente en alineamiento regulatorio, imposición de estándares propios, protección de inversiones, liberalización de servicios, protección de la propiedad intelectual, etcétera. Es altamente improbable que Reino Unido consiga replicar estos acuerdos por sí mismo. Ya hemos explicado más arriba las circunstancias y la experiencia de los últimos doce meses. Es posible que pasados unos

años y tras mucho esfuerzo pueda haberse insertado de nuevo en la economía mundial, pero probablemente en condiciones más desventajosas que aquellas a las que ha renunciado gratuitamente.

Además pierde el gran mercado interior europeo al que van el 45 % de sus exportaciones. Su acceso a ese mercado es el que le hace atractivo para las multinacionales norteamericanas o para los grandes fabricantes de automóviles japoneses y coreanos. El impacto del *Brexit* en la inversión está siendo notorio. Es verdad que en versiones especialmente suaves del *Brexit* podría mantener parte de ese acceso, por ejemplo, con una unión aduanera. Pero entonces perdería cualquier ventaja de libertad comercial. Estaría sometido a las decisiones de la UE, que negociará acuerdos en su nombre, pero sin estar necesariamente vinculada a sus intereses. Me parece sólida la carta que el Comité 1922 del grupo parlamentario conservador envió sobre esta cuestión a la Primera Ministra May. Desde una perspectiva dura *brexiter*, los firmantes tienen razón en algunas de sus críticas a la unión aduanera, una fórmula que hasta ahora sólo tiene Turquía.

Hay algunos *brexiter*s que invocan modelos como el de Taiwán o Singapur. Reino Unido, liberado de los estándares europeos, podría desregularizar al máximo su economía y sociedad convirtiéndose en un temible competidor. Es un escenario bastante irreal, aunque los negociadores de la *Task Force* lo tienen en cuenta. La UE no lo consentiría en un país de su tamaño, ni tampoco lo haría con toda probabilidad el electorado británico. Precisamente una de las condiciones presentadas por el Partido Laborista versa sobre el respeto a los estándares medioambientales y sociales.

Reino Unido se está embarcando en un experimento con pocos precedentes. Países de su tamaño y con economía avanzada que vayan por libres en la escena internacional hay relativamente pocos. Está Corea, pero ese país ha tenido bastante bula por su peculiar estatus geoestratégico. Japón tiene ya un tamaño que lo coloca en otra división.

Si el *Brexit* tiene poca lógica económica, mucho menos sentido posee en el campo de la seguridad interna y la defensa. Son los propios negociadores británicos los que han intentado mantenerse en las instituciones europeas en estas dos áreas. El ataque químico en Salisbury y las recientes tensiones por las presiones chinas en torno a su proyecto de Ruta de la Seda han puesto de manifiesto las vulnerabilidades británicas. Aquí perdemos todos, porque Reino Unido tiene capacidades de punta tanto mi-

litares como en los campos de la inteligencia y la ciberseguridad. Es verdad que ha ejercido *opt-outs* en estas materias. Ha sido hasta ahora un obstáculo para una mayor integración europea en el campo de la defensa y un participante muy remiso en la PESC. Pero se le echará en falta; la lógica está imponiendo en los últimos años un acelerón europeo en política exterior y de defensa, de hecho paradójicamente Reino Unido se está mostrando últimamente mucho más entusiasta que en el pasado por esta empresa.

¿ET TU, EUROPA?

*“I see nobody on the road,” said Alice
“I only wish I had such eyes,” The King remarked in a
fretful tone. “To be able to see Nobody! And at that
distance too!*

(Lewis Carroll, Through the Looking-Glass)

No hay buena lógica económica ni de política exterior o de defensa para el *Brexit*, pero sería injusto no encontrarla en el terreno político. No hay aquí espacio para desarrollar una problemática que incluye el reciente auge del populismo, las debilidades políticas internas de la UE y los problemas creados por una ampliación todavía no bien digerida. Pero no se puede terminar un artículo sobre el *Brexit* sin mencionar estos fenómenos íntimamente relacionados con él.

Europa acumula problemas políticos en los últimos veinte años. Los diagnósticos son diversos, pero los síntomas son inconfundibles. *Brexit* no ha sido el primer referéndum; se inscribe en una serie de consultas populares en torno a decisiones de la Unión Europea. Hubo dos sobre Maastricht que se perdieron en Francia y Holanda. Desde entonces ha habido varias más, siempre perdidas por los europeístas. En 2015 Tsipras convocó al pueblo griego para que expresara su opinión sobre el programa de rescate europeo. En octubre de 2016 Orban sometió a los húngaros la aprobación del sistema de cuotas de inmigración que proponía la Unión. Ese mismo año, en abril, los holandeses votaban en un 61 % para rechazar el Acuerdo de Asociación con Ucrania. Para completar el dibujo con la política nacional, entre 2010 y 2012, de los veinte Jefes de Gobierno europeos que se presentaron a las elecciones, las perdieron diecisiete.

Peter Mair había anticipado en *“Ruling the Void: the hollowing out of Western Democracy”* (Londres, 2011) que la peculiar distribución de poderes en la

UE provocaría más pronto o más tarde una resistencia popular externa a la misma. Comparten esa interpretación politólogos como Luuk van Middelaar o Dieter Grimm: la ausencia de una verdadera oposición política interna, con funciones de control y alternancia en el poder, en las estructuras de la Unión Europea, provoca una oposición externa de principios, una oposición que pretende la disolución del proyecto europeo. Esa oposición ha cristalizado en torno a los partidos populistas. De hecho *Alternativ für Deutschland* fue creada específicamente con ese fin.

La política deliberada de despolitización, consenso institucional y gobierno de los expertos es una causa primaria del descontento popular con Bruselas. En Reino Unido, cuyo sistema político está basado en la responsabilidad personal y la cercanía local al poder, ha sido uno de los recursos más utilizados por los *brexiters*. *“Frankly, the people of this country have had enough of experts”*, señaló Michael Gove parafraseando a MacMillan. El eslogan de la campaña *Brexit* fue *Take back control*. Es verdad que el populismo tiene muchos otros orígenes y motivaciones, pero la oposición a la Europa tecnocrática, globalizadora e integracionista es un *leitmotiv* que agrupa a la mayoría de los partidos de derecha populista.

Europa también tiene que extraer sus lecciones del *Brexit*. No tiene motivos para acomodarse en una pasividad autocomplaciente. Uno tras otro los resultados electorales muestran la profunda insatisfacción de buena parte de la ciudadanía con el estado actual de las cosas. Las próximas elecciones al Parlamento Europeo serán una nueva llamada de atención.

Hablamos continuamente en Bruselas del futuro de Europa y de las reformas necesarias para que Europa siga creciendo. Si miramos fuera de la *petite ceinture* bruselese, comprobaremos que hay poco apetito ciudadano para este tipo de discurso, no solo ya en los países del Este de Europa o en los nórdicos, donde la oposición a que Europa siga creciendo es hoy mayoritaria, sino también en nuestras propias sociedades. España es una de las pocas excepciones, porque incluso en el núcleo duro de la Unión Europea, las opiniones públicas se muestran escépticas. Italia fue el primer aldabonazo serio, pero las encuestas muestran que la situación en Francia es potencialmente peor, y que el empeño de Macron por rescatar allí el prestigio del proyecto europeo es una empresa ardua cuyo resultado final es incierto.

El *Brexit* debe de ser un toque de humildad y una

llamada a reformas políticas de calado en las instituciones comunitarias. Por mucho que nos duela a los europeístas convencidos las opiniones de los que son contrarios al impulso integracionista tendrán que ser más respetadas y tenidas en cuenta, abandonando la “despolitización evangélica o teocrática” (Middelaar) que las relega a las tinieblas exteriores. Necesitamos mecanismos políticos para garantizar una cierta alternancia en el gobierno europeo y no el pacto de silencio basado en un artificial consenso. Fue el *Alternativos* con el que se

cerró en banda a la discusión el núcleo duro del Consejo Europeo en los años de crisis financiera y migratoria, en 2012 y 2015, una de las causas de la decisión de convocar el referéndum en Reino Unido. Entre los que no ven nada a lo lejos en el camino, y aquellos que creen ver en el horizonte toda una Nueva Jerusalén federalista, se ha creado un foso que amenaza al futuro europeo. Es urgente crear un escenario de genuina confrontación política interna en Bruselas, basado en el respeto mutuo y la alternancia en el poder.